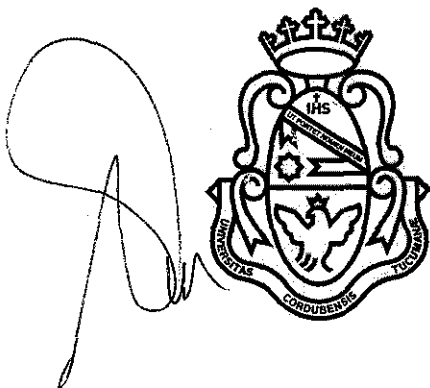




Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:4307/2011

VISTO lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. 255/14; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 212 a 214 y por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 2896, cuyos términos se comparten, y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Res. HCD 255/14 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Mónica ASSANDRI, Leg. 31123, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple de la asignatura Derecho Privado VI a partir del 25 de abril de 2014 y por el término de dos años.

Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

ARTÍCULO 2º.- La nombrada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.-



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 867

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO

